

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 27,832 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN CARRO BOMBA CAMIVA BERLIET PATENTE CE-9569 (ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE (MAQUINISTA))

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5348070	26/09/2017	27,832

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		27,832
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,832	
Totales		27,832	27,832

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,832
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	27,832	
Totales		27,832	27,832


CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


